

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 FEB 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado a la ciudad de Río Grande el día 11 y 12 de febrero del corriente año, del Sr. Director a cargo de la Dirección de Secretaría General de Presidencia, agente Eduardo Miguel STRAFACE, categoría 24 P. A. y T., a los efectos de realizar diversas gestiones relacionadas a las Direcciones a su cargo y para asistir a quien suscribe en dicha ciudad.

Que por lo tanto corresponde autorizar y reconocer el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

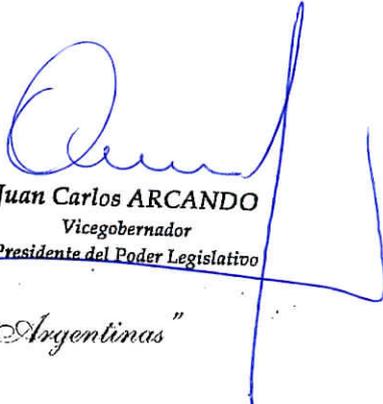
**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director de la Secretaría General de Presidencia, agente Eduardo Miguel STRAFACE, categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande los días 11 y 12 de febrero del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad previa presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 078 / 16**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*